



Resumen del seguro y beneficios de la tarjeta corporativa

Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Este resumen se ofrece únicamente con fines de asesoramiento y no forma parte de las condiciones del contrato de seguro. Para obtener información detallada sobre la cobertura y el significado de los términos en mayúscula, solicite a su Gerente de Relaciones el Certificado del Seguro que recoge los detalles completos de la cobertura y los términos, condiciones y exclusiones relativos a cada cobertura, y que es la base sobre la que se resolverán todas las reclamaciones.

Nombre y dirección del Asegurado

Elavon Financial Services DAC
Edificio 8
Cherrywood Business Park
Loughlinstown
Dublín 18
Irlanda

Estos seguros de viaje están asegurados y respaldados por la Compañía de Seguros Lloyd's S.A.

El contrato de seguro está respaldado por la Compañía de Seguros Lloyd's S.A. (Aseguradora).

Compañía de Seguros Lloyd's S.A. es una sociedad de responsabilidad limitada de Bélgica (*société anonyme / naamloze vennootschap*) con domicilio social en el piso 14, Bastion Tower, Place du Champs de Mars, 5, 1050 Bruselas (Bélgica) y registrada en Banque-Carrefour des Entreprises/Kruispuntbank van Ondernemingen con el número 682.594.839 RLE (Bruselas). Es una compañía de seguros sujeta a la autoridad del Banco Nacional de Bélgica. Pueden encontrarse los números de referencia de la empresa y otros detalles en www.nbb.be.

Página web: www.lloyds.com/brussels

Correo electrónico: enquiries.lloydsbrussels@lloyds.com

Datos del banco: Citibank Europe plc Belgium Branch, Boulevard General Jacques 263G, Bruselas 1050, Bélgica - BE46570135225536.

Descripción general del seguro de viajeros

Su tarjeta corporativa de Elavon proporciona un seguro múltiple de viaje completo para los viajes internacionales y los viajes nacionales de hasta 90 días de duración.

Servicios de asistencia médica y de viaje

Servicios de asistencia

Servicios de asistencia médica y de viaje Servicios de asistencia International SOS prestará diversos servicios de asistencia médica y de viaje al titular de la tarjeta. Cuando se recurra a terceros, como un médico o un transportista, la prestación de esos servicios será a expensas del titular de la tarjeta, a menos que se indique lo contrario. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Asistencia telefónica

International SOS ofrecerá asesoramiento médico al titular de la tarjeta por teléfono, que incluirá información sobre los requisitos de vacunación para los viajes e información sobre los visados. Cabe señalar que cualquier recomendación de este tipo está limitada inevitablemente por las circunstancias y que International SOS no se hace responsable de los errores. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Recomendación de los proveedores de servicios

International SOS facilitará los datos de contacto de los proveedores de servicios médicos o jurídicos, incluidos médicos, dentistas, abogados, juristas, intérpretes, hospitales y demás personas o instituciones relevantes. En tales casos, si bien International SOS actúa con cautela y diligencia en la selección de los proveedores, no ofrece el asesoramiento propiamente dicho y no es responsable del asesoramiento prestado ni del resultado de este. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Supervisión médica

En caso de que el titular de una tarjeta requiera hospitalización, International SOS se encargará, si es necesario, de controlar el estado de salud del titular durante la hospitalización, y con posterioridad a esta, hasta que el beneficiario recobre un estado de salud adecuado, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones en materia de confidencialidad y autorización pertinente. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Servicios de terceros

En caso de una emergencia en la que, o bien el titular de la tarjeta no pueda ser evaluado adecuadamente por teléfono para una posible evacuación, o bien el titular no pueda ser trasladado y no se disponga de asistencia médica local, International SOS procederá a asignar al titular de la tarjeta un médico debidamente cualificado. International SOS no cubrirá los costes de dichos servicios a menos que estén cubiertos según las condiciones del presente Certificado.

International SOS se asegurará de que el titular de la tarjeta reciba los medicamentos, los fármacos y los suministros médicos básicos o el equipo médico indispensables para el cuidado y el tratamiento del titular de la tarjeta que no estén disponibles en el lugar donde se encuentre el titular. La entrega de esos medicamentos, fármacos y suministros médicos estará sujeta a las leyes y reglamentos aplicables a nivel local.

International SOS no asumirá los costes de dichos medicamentos, fármacos o suministros médicos ni los gastos de envío de estos, a

menos que estén cubiertos de acuerdo con el presente Certificado. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Gastos médicos

Si el titular de la tarjeta incurre en gastos médicos durante un viaje como resultado directo de haber sufrido una lesión corporal o una enfermedad, la Aseguradora realizará un reembolso al titular de la tarjeta por dichos gastos. Esta prestación proporcionará una cobertura de hasta 11.000 €. Hay un excedente de 75 € por caso que deberá asumir el titular de la tarjeta. Para recibir autorización médica, póngase en contacto con International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Además de las Exclusiones Generales, los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están específicamente excluidos:

- (i) Gastos incurridos transcurridos 12 (doce) meses a partir de la fecha del accidente o de la primera manifestación de la enfermedad;
- (ii) Gastos odontológicos, a menos que se produzcan como consecuencia de una enfermedad o lesión corporal;
- (iii) Gastos oftalmológicos, a menos que se produzcan como consecuencia de una enfermedad o lesión corporal;
- (iv) Tratamiento que no sea aplicado por un médico competente;
- (v) Gastos realizados en el país de residencia principal;
- (vi) Gastos incurridos que no sean de índole médica como, por ejemplo, llamadas telefónicas, periódicos, gastos de Internet, entre otros;
- (vii) Servicios prestados sin la autorización o intervención de International SOS;
- (viii) Gastos que habrían sido pagaderos si no se hubiera producido el acontecimiento que dio lugar a la intervención de International SOS;
- (ix) Cirugía cosmética electiva;
- (x) Gastos incurridos para el tratamiento no verificados por un informe médico;
- (xi) Gastos para un tratamiento que un médico de International SOS considera que no es médicamente necesario durante un viaje y que puede tratarse cuando el titular de la tarjeta regrese a su país de residencia principal;
- (xii) Gastos incurridos cuando el titular de la tarjeta, a juicio del médico de International SOS, está físicamente en condiciones de regresar a su país de residencia principal en calidad de pasajero habitual y sin acompañante médico.
- (xiii) Los primeros 100,00 USD / 70,00 GBP / 75,00 EUR / 100,00 CHF / 560,00 DKK / 1.965,00 CZK / 22.390,00 HUF / 592,00 NOK / 315,00 PLN / 651,00 SEK por caso por titular de la tarjeta.

Muerte accidental e incapacidad (accidente personal)

Si un titular de la tarjeta sufre una lesión corporal durante un viaje e, independientemente de cualquier otra causa, dicha lesión corporal tiene como consecuencia el fallecimiento, la pérdida total e irrecuperable de la vista en uno o ambos ojos o la pérdida de un miembro o la incapacidad total y permanente del titular de la tarjeta en un plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha del accidente. Esta prestación proporcionará una cobertura de hasta 220.000 € por acontecimiento. Hay una prestación reducida de 2.200 € para los menores de 16 años.

Esta prestación proporciona una cobertura completa de viaje, a partir de la salida del titular de la tarjeta del domicilio donde reside de forma habitual y concluirá al regresar a dicho domicilio.

Los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están excluidos de la cobertura prevista en esta sección:

- (i) Lesiones corporales que habrían sido pagaderas si no se hubiera producido el acontecimiento que dio lugar a la intervención de International SOS.
- (ii) Más de una reclamación de accidente personal en relación con el mismo accidente;
- (iii) Tratamiento médico o quirúrgico, excepto cuando las lesiones corporales requieran dicho tratamiento; y
- (iv) Lesiones corporales sufridas mientras el titular de la tarjeta no está de viaje.

Pérdida de equipaje

La prestación por pérdida de equipaje proporciona cobertura si durante el viaje el titular de la tarjeta sufre una pérdida, un robo o daños en el equipaje. La prestación proporcionará una cobertura de hasta 880 € por caso. Hay un excedente de 35 € por caso que deberá asumir el titular de la tarjeta.

Para que la Aseguradora le reembolse el importe, el titular de la tarjeta debe proporcionar una descripción detallada del equipaje, junto con la fecha de compra y el valor de este. Para ello, es necesario presentar recibos, facturas u otras pruebas. Los bienes robados o dañados se valorarán teniendo en cuenta el desgaste en el momento de la pérdida, robo o daño.

Además de las Exclusiones Generales, los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están específicamente excluidos de la cobertura:

- (i) Más de 250 USD (doscientos cincuenta) por cada artículo
- (ii) Más de 300 USD (trescientos) con respecto al valor total de los objetos;
- (iii) Reclamaciones relativas a accesorios para vehículos o barcos.
- (iv) Pérdida o daño debido a:
 - a) polillas, parásitos, desgaste, depreciación, condiciones atmosféricas o climáticas o deterioro gradual;
 - b) fallo mecánico o eléctrico;
 - c) procesos de limpieza, reparación, restauración o alteración;
- (v) Más de un porcentaje justificado del valor total del conjunto cuando el artículo perdido o dañado forme parte de un par o conjunto;
- (vi) Pérdida o robo no denunciado a la policía en un plazo de 24 (veinticuatro) horas desde su conocimiento y obtención de un informe escrito o de la compañía aérea, naviera o su agente de handling en los plazos establecidos en sus condiciones y un "Parte de Irregularidad de Equipaje" obtenido de dicha compañía;
- (vii) Pérdida o daño debido a la confiscación o detención por las autoridades aduaneras u otra autoridad;
- (viii) Pérdida, robo o daño del equipaje desatendido:
 - a) a menos que esté guardado en su alojamiento;
 - b) en un vehículo de motor, remolque o caravana a menos que esté asegurado en un compartimento cerrado.
- (ix) Rotura de equipo deportivo en uso o pérdida o daño de bicicletas o equipo alquilado;
- (x) Pérdida, robo o daño de lentes de contacto, de córnea o de micro córnea;
- (xi) Los primeros 35 € por acontecimiento constituyen el excedente como se ha indicado anteriormente;
- (xii) Pérdida de bienes personales prestados, contratados o alquilados por el titular de la tarjeta;
- (xv) Equipaje perdido, robado o dañado durante el transporte en un vehículo de motor, remolque o caravana.
- (xvi) Pérdida, robo o daño de documentos esenciales.

Cancelación de viaje

Si el titular de la tarjeta incurre en gastos como resultado directo de la cancelación, limitación o reorganización de cualquier tramo del itinerario original del viaje, es consecuencia directa:

- (i) del titular de la tarjeta que sufre lesiones corporales o enfermedades;
- (ii) del fallecimiento, daño corporal o enfermedad de un familiar;
- (iii) de la cuarentena obligatoria, servicio de jurado, citación o secuestro del titular de la tarjeta;
- (iv) de la cancelación o limitación de los servicios de transporte público programados como consecuencia de huelgas, disturbios o conmoción civil, averías mecánicas o condiciones climáticas adversas;
- (v) de que las Fuerzas Armadas cancelen el permiso del titular de la tarjeta,

caso en el que la Aseguradora deberá abonar al titular de la tarjeta el porcentaje no utilizado de los gastos de viaje y alojamiento prepagados incluidos en el viaje de hasta 750 € por caso.

Además de las Exclusiones Generales, los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están específicamente excluidos de la cobertura provista por el presente apartado:

- (i) Gastos que habrían sido pagaderos si no se hubiera producido el acontecimiento que dio lugar a la intervención de International SOS;
- (ii) Casos de enfermedades o lesiones corporales leves del titular de la tarjeta, que a juicio del médico de International SOS pueden tratarse de manera adecuada a nivel local, y que no impiden al titular de la tarjeta proseguir sus viajes o su trabajo;
- (iii) Muerte, lesión o enfermedad de una mascota o animal.

Cobertura de Inconvenientes

Retraso del viaje

En caso de:

- (i) huelga;
- (ii) condiciones meteorológicas adversas;
- (iii) avería mecánica o alteración de la aeronave o embarcación del titular de la tarjeta; o
- (iv) la conexión a tierra de la aeronave en la que el titular debe viajar como resultado de un defecto mecánico o estructural;

que provoque un retraso en la salida del vuelo o en la travesía del titular de la tarjeta durante al menos 4 (cuatro) horas en el viaje de ida o de vuelta a partir de la hora indicada en el itinerario de viaje del transportista, tal y como se ha facilitado al titular de la tarjeta.

La prestación proporcionará una cobertura de hasta 28 € por hora hasta un máximo de 12 horas. El retraso debe ser superior a 4 horas para que pueda reclamarse la prestación, siempre y cuando el titular de la tarjeta haya realizado el check-in según el itinerario facilitado por el operador turístico o el transportista y haya obtenido una confirmación por escrito de la compañía aérea o naviera o de los agentes responsables de la gestión del vuelo o de la travesía indicando que éstos se retrasaron a causa de uno de los casos descritos en el presente apartado. Dicha confirmación debe indicar el tiempo exacto del retraso. El tiempo de retraso se calculará a partir de la hora de salida prevista del vuelo o de la travesía que figura en el itinerario.

Demora de equipaje

En caso de pérdida o extravío temporal del equipaje del titular de la tarjeta en el trayecto de ida por parte de la aerolínea, la naviera o los agentes responsables de la gestión, la Aseguradora reembolsará al titular de la tarjeta hasta 55 € por hora hasta un máximo de 12 horas para la compra de artículos de primera necesidad.

El retraso del equipaje debe ser superior a 4 horas para que pueda reclamarse la prestación. Es necesario obtener una confirmación por escrito de ese retraso de la compañía aérea, la naviera o los agentes responsables de la gestión, en la que se indique el tiempo exacto del retraso.

Gastos legales

El administrador de las reclamaciones, mediante el consentimiento escrito de la Aseguradora, proporcionará cobertura para los gastos legales incurridos que surjan de la tramitación de una reclamación contra un tercero que haya causado lesiones corporales o enfermedades al titular de la tarjeta durante un viaje. Esta prestación proporcionará una cobertura de hasta 28.000 € por acontecimiento.

Además de las Exclusiones Generales, los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están específicamente excluidos de la cobertura incluida en esta sección de Coberturas de Inconvenientes:

- (i) Con respecto a los retrasos en los viajes y en el equipaje, el pago se efectuará en las primeras 4 (cuatro) horas de retraso (excluido el pago por secuestro);
- (ii) El pago a más de 2 (dos) titulares de tarjetas que participen en el mismo viaje;
- (iii) Un retraso debido a que el titular de la tarjeta no presentase la documentación necesaria;
- (iv) Un retraso derivado del hecho de que el titular de la tarjeta no hubiese previsto un tiempo razonable para llegar al punto de partida, dadas las circunstancias conocidas en ese momento;
- (v) Un retraso derivado de una suspensión oficial del gobierno o de la cancelación de un servicio;
- (vi) Con respecto al retraso del equipaje o la pérdida de documentos, la pérdida, la pérdida temporal o el extravío no denunciado a la policía en un plazo de 24 (veinticuatro) horas desde su conocimiento y obtención de un informe escrito o de la compañía aérea, naviera o su agente de handling en los plazos establecidos en sus condiciones y un "Parte de Irregularidad de Equipaje" obtenido de dicha compañía;
- (vii) Con respecto a los secuestros, las reclamaciones derivadas del hecho de que el titular de la tarjeta haya sido escogido como víctima a título individual como resultado de que sus actividades familiares o comerciales causen una expectativa justificada de aumento del riesgo;
- (viii) Con respecto a los gastos legales, cualquier coste o gasto incurrido al presentar reclamaciones contra un agente de viajes, operador turístico, asegurador, agente de seguros o transportista. No obstante, esta exclusión sólo se aplica al agente de viajes, operador turístico, asegurador, agente de seguros o transportista contratado como parte del viaje original y no al transportista de terceros reservado directamente por el titular de la tarjeta durante el viaje;
- (ix) Con respecto a los gastos legales, reclamaciones en las que, en opinión de la Aseguradora, no existan suficientes perspectivas de éxito para obtener una prestación justificada;
- (x) Con respecto a los gastos legales, reclamaciones contra un empleador o mientras se lleva a cabo un negocio, comercio o profesión;
- (xi) Con respecto a la prestación por los gastos legales ofrecidos sin la autorización o intervención de International SOS; y
- (xii) Con respecto a los gastos legales, las demandas por negligencia profesional, las multas, las sanciones o los daños punitivos.

Cómo presentar una reclamación

Para presentar una reclamación por fallecimiento e invalidez accidental, retraso del viaje, retraso del equipaje, pérdida de equipaje, gastos legales, cancelación de viaje o para preguntar sobre una reclamación existente, por favor póngase en contacto

con el Centro de Reclamaciones en el +353 1261 2002 durante el horario de oficina del Reino Unido de 09.00 a 17.00 hrs. Fuera del horario de oficina, el titular de la tarjeta puede enviar un correo electrónico a info@osgtravelclaims.co.uk para solicitar formularios de reclamación o la devolución de la llamada en horario de oficina.

El titular de la tarjeta debe comprobar primero el texto de su póliza y los apartados, términos, condiciones y exclusiones pertinentes, para asegurarse de que lo que usted pretende reclamar está incluido. Se requerirá la presentación de facturas originales, recibos, informes oficiales, billetes, acuerdos, recibos de tarjetas de crédito o débito, u otras pruebas documentales para sustentar cualquier reclamación.

Una vez que se ponga en contacto con la OSG para presentar una reclamación, el titular de la tarjeta deberá solicitar un formulario de reclamación, que deberá remitirse a la dirección indicada en un plazo de 28 (veintiocho) días, junto con toda la documentación de respaldo necesaria. Se aconseja a los demandantes que conserven copias de todos los documentos como referencia.

Servicio de asistencia internacional al cliente de Visa®

Elavon ofrece a los titulares de la tarjeta de todo el mundo una línea gratuita, las 24 horas al día, los 7 días a la semana, para acceder a los servicios de viajes y de emergencia a través del Centro de Asistencia de Visa (VAC, por sus siglas en inglés). Los titulares de la tarjeta deberán ponerse en contacto con Visa de su país de residencia o pueden llamar al +1-303-967-1096. Los titulares de las tarjetas tienen una línea gratuita, las 24 horas al día, los 7 días a la semana, en todo el mundo, para acceder a los siguientes servicios de emergencia:

Informe de pérdida o robo de la tarjeta

Recoge información de los titulares sobre las tarjetas perdidas o robadas, las cuentas bloqueadas del sistema de autorización de Visa (si se conoce el número de cuenta completo) en menos de una hora. Para informar de que se requiere el reemplazo de emergencia de una tarjeta perdida o robada, Elavon proporciona servicios de emergencia flexibles a través del servicio de asistencia global al cliente de Visa (GCAS, por sus siglas en inglés) que incluye:

Reemplazo de emergencia de la tarjeta (ECR, por sus siglas en inglés)

Reemplaza de emergencia la tarjeta para los titulares de las tarjetas que viajan a nivel nacional o internacional. Con cinco sitios en todo el mundo de estampación de tarjetas de emergencia, por lo general, Visa puede entregar una tarjeta de reemplazo en un plazo de 24 horas

Desembolso de emergencia de efectivo (ECD, por sus siglas en inglés)

Proporciona una red para retirar dinero en efectivo de emergencia para los titulares de tarjetas que viajan a nivel nacional o internacional. Visa ofrece al titular de la tarjeta puntos convenientes para retirar dinero en efectivo en más de 270.000 ubicaciones de transferencia electrónica de todo el mundo.

Servicio de consultas para el titular de la tarjeta

Cuenta con un servicio de llamadas para consultas las 24 horas al día, los 7 días a la semana a través de la red global de más de 70 números de teléfono gratuitos en más de 100 países. Para informar de la pérdida o el robo de una tarjeta que no requiere

Para informar de la pérdida o el robo de una tarjeta que no requiere reemplazo de emergencia, póngase en contacto con el servicio al cliente de Elavon.

Números gratuitos de los servicios de asistencia global al cliente de Visa

Los titulares de tarjetas que viajen a cualquiera de los siguientes países pueden denunciar el extravío o robo de sus tarjetas Visa y solicitar servicios urgentes a través de los siguientes números de teléfono gratuitos. (Las personas que llamen desde algunos países, desde teléfonos móviles u hoteles, pueden tener que pagar una tasa). Si el país en el que se encuentra no aparece en la lista, o si tiene dificultades para llamar a cualquiera de los números gratuitos, llame a cobro revertido al +1-303-967-1096.

País o región	Número de teléfono	País o región	Número de teléfono	País o región	Número de teléfono
Anguila	1-800-847-2911	Grecia	00-800-11-638-0304	Rumanía	0 808-03-4288Δ888-557-4416
Antigua	1-800-847-2911	Granada	1-800-847-2911	Rusia	8 10-800-110-1011Δ866-654-0164
Aruba	800-1518	Guam	1-800-847-2911	Rusia	363-2400Δ866-654-0164
Australia	1-800-125-440	Guatemala	1-800-999-0115	(sólo Moscú y San Petersburgo)	(sólo Moscú y San Petersburgo)
Austria	0 800-200-288Δ800-892-8134	Guayana	159Δ1-855-477-1390	Rusia	8 495-363-2400Δ866-654-0164
Bahamas	1-800-847-2911	Honduras	800-0123Δ800-847-2911	(Fuera de Moscú)	
Baréin	800-006	Hong Kong	800-96-7025	Rusia	8 812-363-2400Δ866-654-0164
Barbados	1-800-847-2911	Hungría	06-800-17682	(Fuera de San Petersburgo)	
Bélgica	0800-1-8397	India	000-800-100-1219	Saba*	1-800-847-2911
Belice	811 o 555Δ800-847-2911	Indonesia	001-803-1-933-6294	San Eustaquio*	1-800-847-2911
Bermudas	1-800-847-2911	Irlanda, República de	1-800-55-8002	San Cristóbal	1-800-847-2911
Bolivia	800-10-0188	Israel	1-80-941-1605	Santa Lucía	800-238-5517
Bonaire*	001-800-847-2911	Italia	800-819-014	San Martín*	1-800-847-2911
Brasil	0800-891-3680	Jamaica	0-800-847-2911	San Marino	800-819-014
Islas Vírgenes Británicas	1-800-847-2911	Japón	00531-11-1555	Arabia Saudí	1-800-10Δ866-654-0129
Bulgaria	00-800-0010Δ888-557-4446	Jordania	1-880-0000Δ888-557-4442	Senegal	800-103-072Δ888-557-4451
Cambodia 1	-800-881-001Δ888-710-7783	Kazajistán	8 800-121-4321Δ888-557-4447	Singapur	800-110-0344
Canadá	1-800-847-2911	Kenia	866-654-0162	Eslovaquia	0 800 000 101Δ800-406-9970
Islas Caimán	1-800-847-2911	Letonia	8000-02288	Sudáfrica	0800-990-475
Chile	1230-020-2136	Líbano	01-426-801Δ866-654-0130	Corea del Sur	00798-11-00-908-12
China continental (sur)	10-800-110-2911	Liechtenstein	0800-89-4732	España	900-99-1124
China continental (norte)	10-800-711-2911	Luxemburgo	0800-2012	Suecia	020 160 4293
Colombia	01-800-912-5713	Macedonia	0800-94288Δ888-557-4458	Suiza	800-89-4732
Costa Rica	0-800-011-0030	Malasia	1800-80-0159	Taiwán	00801-10-3008
Croacia	0-800-220-111Δ866-654-0125	Mauricio	01-120Δ866-654-0165	Tailandia	001-800-11-535-0660
Curazao*	001-800-847-2911	México	001-800-847-2911	Trinidad y Tobago	1-800-847-2911
República Checa	800-142-121	Mónaco	0800-90-1179	Turquía	00-800-13-535-0900
Dinamarca	80-010277	Montserrat	1-800-847-2911	Islas Turcas y Caicos	0-1-800-847-2911
Dominica	1-800-847-2911	Marruecos	002-11-0011Δ866-654-0163	Ucrania	800-502-886Δ888-557-4445
República Dominicana	1-800-847-2911	Países Bajos	0800-022-3110	Emiratos Árabes Unidos	8000-021Δ866-654-0112
Ecuador	1-999-119	Nievas	1-800-847-2911	Reino Unido	0800-89-1725
	o 1-800-225-528Δ800-847-2911	Nueva Zelanda	0800-44-3019	Estados Unidos	1-800-847-2911
Egipto (solo El Cairo)	2510-0200Δ866-654-0128	Noruega	800-12052	Uruguay	00-0411-940-7915
Egipto (fuera de El Cairo)	02-2510-0200Δ866-654-0128	Panamá	001-800-111-0016	Islas Vírgenes de Estados Unidos	1-800-847-2911
El Salvador	800-6921	Paraguay	008-11-800Δ800-599-1137	Venezuela	0800-1-002167
Estonia	800-12001Δ800-406-9982	Perú	001-800-890-0623	Vietnam	1 201-0288Δ888-710-7781
Finlandia	0800-11-0057	Filipinas	1-800-1-111-9015		
Francia	0800-90-1179	Polonia	0-0-800-111-1569		
Alemania	0800-811-8440	Portugal	800-8-11-824		
Gibraltar	8800-877-3745966	Puerto Rico	1-800-847-2911		